



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4289

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

19 NOV. 2019

VISTOS

- 1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 14.10.2019, presentada por el contribuyente MORA GIL MARIA DE LA LUZ.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. El Ord. N° 2085 de fecha 04.11.2019, evacuado por Dirección de Obras Municipales., señala el cobro de Derecho Municipal por solicitud N°2019/5357, que corresponde al 10% de los derechos municipales, fue cancelado dos veces por el contribuyente.
- 2. El certificado N°308, del 04.11.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6201358.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MORA GIL MARIA DE LA LUZ.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$783.520.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : COBRO DE DERECHO MUNICIPAL POR SOLICITUD N°2019/5357, QUE CORRESPONDE AL 10% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, FUE CANCELADO DOS VECES POR ÉL CONTRIBUYENTE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301003001003 Obras Nuevas y Ampliaciones (\$ 783.520.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. DOM
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)

1924529